

UNIDAD NUEVE

LITURGIA

Liturgia Cisterciense

La fidelidad a la Regla de San Benito implica que "nada se anteponga al Opus Dei". En esta unidad examinamos los principios litúrgicos y la práctica de los primitivos Cistercienses y nos invita a reflexionar cómo sus valores encuentran expresión en la liturgia diaria de las comunidades contemporáneas.

Objetivos

- a) Reconocer la simplicidad y sobriedad como sello de la liturgia Cisterciense.
- b) Apreciar la extraordinaria energía desarrollada por la primera generación Cisterciense al adaptar la liturgia a los principios de la reforma.
- c) Entender los factores que van involucrados en la reforma litúrgica de 1147.

LA LITURGIA CISTERCIENSE

Una cuarta parte de la jornada monástica está dedicada a alabar a Dios. La interacción dinámica entre liturgia y vida indica que debe existir armonía y continuidad entre lo que sucede en la iglesia y lo que sucede fuera de la iglesia. El sentido común nos dice que los principios que dan motivo a la reforma Cisterciense han de encontrar también expresión concreta en este campo. Los Padres Fundadores, deliberadamente, se preocuparon de que la liturgia se realizase de acuerdo con los ideales establecidos de autenticidad y simplicidad. Esto lo establecen claramente en la lista inicial de los *instituta*:

"De este modo, teniendo en todo como norma de conducta para su vida la rectitud de la Regla, se amoldaron a ella y se conformaron a sus huellas, **tanto en las observancias eclesiásticas como en las demás**". (EP 15,3)

1. LAS RAÍCES DE LA LITURGIA CISTERCIENSE

La liturgia Cisterciense no es oriental sino occidental y latina. Pertenece a la corriente "monástica" de la liturgia, distinta a la de las catedrales o a la de los canónigos regulares, aunque esta distinción ha quedado un tanto borrosa. San Benito se había apropiado libremente de lo que se usaba en las basílicas romanas y en los siglos siguientes se fueron influyendo mutuamente. Sin embargo, en general, y a pesar de estas particularidades, las costumbres Cistercienses se entienden mucho mejor en el contexto de la liturgia que practican los monjes negros. La mayor diferencia estriba en que es más reducida, para hacer posible que las horas de trabajo sean más largas y el horario más equilibrado.

Crisógono Waddell traza la línea de la liturgia Cisterciense desde Marmoutier a Montier-la Celle (con influencias, quizás, del primer Cluny), a Molesme. De Molesme los Fundadores tomaron el *Kalendarium*, el leccionario de Vigilias (depurado), el Oracional y el *Evangeliarium*. Las antífonas del Magnificat y Benedictus proceden también de aquí y no de Metz. El rito Cisterciense no es como el rito ferial de Cluny. No es necesario decir que la salmodia adicional de Cluny tampoco se utilizó. Esta tradición se conoce como de Molesme y fue llevada al Nuevo Monasterio. En esta fundación fueron introduciéndose sucesivas modificaciones.

2 . LA PRIMERA REFORMA LITÚRGICA

Una vez que los fundadores se establecieron en su nuevo estilo de vida, la principal prioridad fue la de adecuar la liturgia a las prescripciones de la Regla, interpretada según los principios reformistas. Para los primeros Cistercienses significaba una liturgia marcada por la sobriedad y simplicidad. Los *instituta* publicadas después de la muerte de Alberico, hacen este principio más explícito. En la casa de Dios no debe haber nada ostentoso ni superfluo: la pobreza ha de practicarse también en la liturgia.

"Decidieron deshacerse de las cruces de oro y plata, manteniendo las de madera pintada; y de los candelabros, a no ser uno de hierro; y de los incensarios, manteniendo los de cobre o de hierro; y de las casullas, a no ser de las de paño o de lino -pero nunca de seda, oro o plata. Rechazaron totalmente todos los recamados, las capas, las dalmáticas y las tunicelas, aunque conservaron los cálices de plata -no los de oro- y, si había posibilidad, dorados; y la cánula de plata, si fuere posible dorada. De recamado sólo mantuvieron las estolas y los manípulos; pero sin oro o plata. Asimismo mandaban claramente que los manteles del altar se hicieran de lienzo y sin pintura alguna; y las vinajeras sin oro ni plata". (EP 17,6-8)

Las mismas disposiciones se repiten en los *Capitula* añadidos al *Exordium Cistercii-Summa Carta Caritatis*:

XXV “No está permitido tener oro, plata, piedras preciosas y seda:
Los paños de los altares y los vestidos de los ministros no serán de seda, excepto la estola y el manípulo. La casulla será de un solo color. Todos los ornamentos del monasterio, los vasos sagrados y demás cosas que se usen no tendrán oro, plata o joyas, pero el cáliz y la cánula y sólo estas dos cosas podrán ser de plata o doradas; pero de ningún modo de oro”.

XXVI “No está permitido tener esculturas en ningún sitio, y pinturas sólo en las cruces, que ellas mismas serán únicamente de madera”.

El primer grupo de los llamados "Estatutos de 1134" vuelve sobre el tema de la sobriedad litúrgica y se reafirma en ciertas restricciones:

- Prohibición de ornamentos preciosos, repitiendo lo del Capitulum XXV.
- Prohibición de broches de oro y plata en los libros y encuadernaciones de seda en los mismos.
- Quedan prohibidas las esculturas y pinturas no sólo en la iglesia sino también en las zonas de trabajo, "porque mientras los monjes prestan atención a éstas, descuidan el fruto de la buena meditación y la seriedad de la disciplina religiosa"
- Las iniciales de los manuscritos serán de un solo color y no pintadas: los ventanales serán blancos y sin cruces ni pinturas.

Para los demás Estatutos de los Capítulos Generales del siglo XII, ver apéndice 1.

Los fundadores reconocieron que el estilo de la liturgia es formativo para la espiritualidad comunitaria y determinaron que el espíritu de la reforma fuese constantemente reforzado por una liturgia sencilla. Se obligó a todos los monasterios "a tener los mismos usos y cantos y todos los libros necesarios para las horas diurnas y nocturnas y para la Misa, según la forma de los usos y libros del Nuevo Monasterio" (CC 3,2). La uniformidad de los textos litúrgicos sobre los que insisten tanto la Carta de Caridad como los subsiguientes Capítulos Generales, ha sido siempre escrupulosamente observada y ha establecido una tradición de usos litúrgicos que puede llamarse con toda razón "Cisterciense".

3. LA BÚSQUEDA CONTINUA DE "AUTENTICIDAD"

La primera tarea asignada al naciente scriptorium de Cîteaux, después del regreso de Roberto a Molesme, fue la copia de los libros litúrgicos (EP 7,11). De acuerdo con el celo compartido por los Fundadores por la exactitud, se buscaron los "auténticos" libros litúrgicos -como lo demuestra la carta de Alberico sobre la ortografía y la revisión de Esteban de la Vulgata-.

a) En Metz se buscaron las fuentes para el Antifonario y *Graduale*, porque se presumía que representaban la genuina tradición "Gregoriana".

- La modalidad germánica de canto era poco fiable tanto en tono como en ritmo para los que habitaban cerca de la zona francesa. (Bernardo la describe como "corrupta, mal

estructurada, despreciable desde cualquier punto de vista") y el sistema de notación musical tan anticuado como inadecuado.

b) Para continuar el uso aparentemente indicado por RB, los himnos se limitaron a los compuestos por Ambrosio, *ambrosianum*, cuyos prototipos se buscaron en Milán. Había 34 textos y 19 melodías - 15 de las cuales son de procedencia desconocida. Esteban introdujo el primer Himnario en 1108- 1112 con un *Monitum*. El texto está traducido en la Unidad 2.

- Dicho Himnario resultó muy problemático, porque estaba basado en una fanática y estrecha interpretación de RB. El número y variedad de los himnos fue severamente restringido. *Aeternae rerum conditur* se cantaba diariamente en Vigilias. Tal rigorismo significaba dejar a un lado himnos más conocidos como *Vexilla regis*, *Ave Maris stella* y *Conditor alme_siderum*. El latín de los himnos era difícil. Muchos versos resultaban hipométricos o hipermétricos (pocas o demasiadas palabras para la música) trastornando el fluir del canto normal.

c) En 1130-32, Esteban presentó un nuevo *Breviarium* que contenía, entre otros elementos, el ciclo de las lecturas para Vigilias.

d) Poco después de 1134, cuando Esteban había abandonado la escena, fueron promulgadas disposiciones para una renovación litúrgica que hicieron posible el remediar algunas imperfecciones evidentes.

- En la Carta 10, Pedro Abelardo enumera las "novedades" de la liturgia Cisterciense: abandono de los sufragios de los santos; duración de las procesiones, la de la Candelaria y las del Domingo de Ramos (la de la Ascensión se añadió en 1151), el canto de aleluya en Septuagésima de acuerdo con RB, que no era corriente; omisión del Credo de los Apóstoles en Prima y Completas; se añadieron doxologías a los responsorios y el oficio especial en el *triduum sacrum*.

e) Poco después de 1147, bajo los auspicios de Bernardo, se hizo un segundo Himnario "que no era literariamente ni estaba de acuerdo con la precisión teológica". Se conservaron todos los himnos milanenses, se corrigieron algunos sobre la base de lecturas alternativas. Se dividieron los himnos más largos y se añadieron 18 himnos nuevos a las Horas Menores y Completas (seleccionados entre los que se habían desechado del Himnario de Molesme; además se añadió *Summe largitor praemii*), cuando no se prescribía un *ambrosiano*. Se reescribieron algunas melodías y se añadieron 7 nuevas. Estas melodías "Cistercienses" manifiestan cierta exuberancia lírica y se adaptan bien al texto.

f) Entre 1142-1147 se trabajó para mejorar el Antifonario y *Graduale*. Bernardo contó con la ayuda del abad Guy de Cherlieu y Ricardo de Vauclair que más tarde fue abad de Fountains. Ellos se preocuparon de las Primeras Vísperas. Se introdujo un oficio completo para los Evangelistas y para María Magdalena, los cantos marianos tuvieron como base el Cantar de los Cantares. Bernardo escribió el prólogo del antifonario revisado y un prefacio detallado explicando los cambios.

g) Se realizó una reforma menor en el Himnario en 1180-1182.

No se alcanzó una perfecta conformidad con las prescripciones de la Regla - ni trataron tampoco de buscarla. Quedaban todavía algunas divergencias, heredadas de los monjes negros.

El **Oficio de Difuntos** que se rezaba casi a diario, parece haber sido instituido por San Anglebert en 800-801 y fue reconocido por el Sínodo de Aachen. Fue muy utilizado en los monasterios incluso en los de tradición cluniacense. En un período de incertidumbre acerca de la salvación, coincidiendo con la doctrina del purgatorio, el **Oficio de Difuntos** no lo suprimieron los Cistercienses. Indudablemente la ofrenda perpetua de los sufragios sustanciosos por los muertos era una propuesta muy atractiva para posibles benefactores que, al ser ricos, reconocían en estos sufragios la necesidad de un seguro de vida.

- El Oficio Romano de Difuntos (que comprende Vísperas, Vigilias y Laudes) fue recitado por los Cistercienses, añadido a la liturgia de las Horas: en invierno después de Vísperas y Vigilias y en verano después de Vísperas y Laudes. El *Requiem Aeternam* reemplazaba al *Gloria* al final de cada Salmo. Los enfermos quedaban dispensados.

En cambio, el tercero de los oficios diarios era fruto de devoción. El **Oficio Parvo de Nuestra Señora** (añadido al final del Oficio Canónico y del Oficio de Difuntos) fue instituido en 1095 por el Papa cluniacense Urbano II para que se rezase por el éxito de la Primera Cruzada. Los Cistercienses no lo siguieron al principio. Su rezo en el coro fue expresamente prohibida (EM 1,34,5; p, 95), aunque se rezó en privado. En 1185 el Capítulo General lo añadió al rezo diario (Estatuto 28).

4. PREOCUPACIÓN POR LA CALIDAD DE LA CELEBRACIÓN

Las siguientes pruebas demuestran que los primeros Cistercienses daban mucha importancia a la calidad de la liturgia:

a) El hecho de que los temas litúrgicos se incluían en el orden del día, y la existencia de una regulación detallada que rigiese la celebración, culmina con las voluminosas rúbricas del *Ecclesiastica Officia*.

b) La serie de sermones litúrgicos a lo largo de todo el año, usando textos litúrgicos como tema de meditación e influenciados por las lecturas bíblicas de la celebración litúrgica. En el caso de Gertrudis de Helfa, es evidente que estudiaba y reflexionaba sobre textos litúrgicos, incluyendo los de ritos que no se celebraban en el monasterio (p.e. la Consagración de un Obispo).

c) Existen varios textos designados para mejorar la calidad de la participación en la salmodia: SC 47,8 de San Bernardo, "El Espejo de los Monjes" de Arnulfo de Bohéries, "Sobre el Rezo del Oficio Divino" de Esteban de Sawley, Sermón 38,4 de Guerrico de Igny, y el sermón "Cómo aumentar la devoción durante el rezo de los Salmos". Hay un capítulo en el *Exordium Magnum* titulado "Sobre el peligro de negligencia en el rezo de los Salmos" (dist 5C, 16).

d) La existencia de un comentario del siglo XII sobre el Himnario: *Explanatio super hymnos quibus utitur ordo Cisterciensis* (1175-1200). Probablemente dirigido a novicios o para aquellos que no entendían el significado de los himnos.

e) Existen varios tratados sobre la Eucaristía, incluyendo los de Guillermo de Saint Thierry, Isaac de Estella y Balduino de Ford.

f) El carácter litúrgico de la espiritualidad de Gertrudis de Helfta es muy apreciado. Se nota que la Eucaristía tiene más fuerza en la espiritualidad de las *monjas* del siglo XIII que en los monjes del siglo XII. Puede ser debido en parte a la creciente devoción eucarística, pero también puede ser que al tener las monjas un papel más pasivo durante la celebración de la Misa, tuviesen la oportunidad de penetrar más plenamente en el misterio en vez de dedicarse a rúbricas y devociones. Lo mismo podría pasar con los *conversi*. La creciente influencia de la teología escolástica (menos importante para los hermanos legos y las monjas) puede haber dado lugar a un proceso de devoción alienante respecto a la liturgia entre los monjes.

5. PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA REFORMA

A causa del amplio descontento con el resultado de las "reformas" en el canto hechas por Esteban, después de su muerte se hizo un esfuerzo para remediarlo y mejorarlo. Como la mayor parte del Oficio se cantaba de memoria, cualquier cambio llevaba consigo necesariamente una penosa transición; los cantos anteriores se consideraban bastante malos con lo cual el inconveniente del cambio era mayor. El problema aumentó cuando un gran número de participantes cultos y entendidos en música superó al de los rústicos. Lo que sigue es del prólogo que San Bernardo escribió para el *Antiphonarium*

"Bernardo, pobre abad de Clairvaux, a todos los copistas y cantores de este antifonario.

Entre las diversas aspiraciones que han estimulado el celo de nuestros Padres, los fundadores de la Orden Cisterciense, hay una en la que han derrochado desvelos y cariño: el logro de una más perfecta autenticidad en el canto de las divinas alabanzas. Con esta finalidad enviaron a algunos hermanos a Metz para copiar y adoptar el antifonario de su iglesia, que se estimaba como gregoriano auténtico. Por desgracia, la realidad no confirmó los rumores. Así pues, el resultado de su estudio suscitó el desagrado general; se descubrieron errores en el texto y, en la anotación, una enorme incoherencia. Por eso se desaprobó. Con todo, nuestros Padres lo adoptaron, se sirvieron de él y lo conservaron hasta el momento presente.

Por fin, los abades, hermanos nuestros, deseando cambiar y corregir muchos pasajes, nos encomendaron esta tarea. Entonces yo mismo convoqué a algunos hermanos nuestros, especialistas y diestros en el arte y ejecución del canto, y de entre tantas y tan variadas cuestiones y soluciones resultó el nuevo antifonario, este volumen que presentamos, a nuestro parecer, perfecto en texto y notación. Cualquier cantor, si es versado en su arte, lo comprobará".

Al prólogo sigue un tratado sobre el canto, conocido por sus primeras palabras como *Cantum quem Cisterciensis*. La primera parte probablemente escrita por Guy, abad de Charlieu, la segunda por Guy de Eu, monje de Clairvaux y más tarde de Longpont, o Ricardo de Vauclair. Está impreso en PL 182, 1121-1132.

Aunque el canto que se canta en las iglesias de la Orden Cisterciense está degradado por asperezas y numerosas incongruencias. sin embargo cuenta con la aprobación de la autoridad de

los que han hecho uso de él durante largo tiempo en el coro. Parece inadecuado que las personas que viven según la Regla, se opongan a ella cuando cantan alabanzas a Dios. Así se han puesto de acuerdo en que el canto sea correcto en este sentido, de forma que:

- Por la eliminación de la impureza de los errores profanos y
- el rechazo de libertades ilícitas tomadas por manos no especializadas. El canto sale reforzado por la absoluta verdad de la aplicación de las reglas. Es más exacto, tanto para los que escriben como para los que cantan y que los cantos de los demás, mientras que antes era más inferior que los anteriores.

Es característico que los que se adhieren a la verdad de la regla (*qui tenent regulae veritatem*) rechazan las excepciones permitidas por otros. Repudiarían las libertades de los que prestan más atención a las falsificaciones que a la forma natural del canto, separando cosas que estarían mejor juntas y juntando elementos que son completamente opuestos, confundiéndolo todo.

- empiezan y terminan un canto
- lo hacen ir bajo o alto
- forman y estructuran la melodía, según les parece a ellos y no como está permitido.

La reforma tenía una base muy sólida, trazada sobre el trabajo realizado en Rheims, Beauvais, Amiens y Soissons. Estaba hecha sobre cuatro principios, todos ellos relacionados con el ideal de la simplicidad- fácil de interpretar, coherente con la "naturaleza" y capacidad de contribuir a una liturgia que nos conduzca la oración.

a) *Unidad modal de melodías en el canto*: las melodías fueron modificadas y se observaron las limitaciones de cada modalidad especialmente respecto a las notas finales. La confusión de modos dentro de una sola pieza nos conduce a una mezcla de cantos que no es natural -*degeneres et non legitimae*- que hacen más difícil su interpretación. Los reformadores hicieron que todas las antífonas llevaran el sello de las normas teóricas.

El espíritu de la Segunda Reforma

Creemos que su sentido estético difiere del de los siglos precedentes. Eran, sin embargo, reformadores en todos los dominios. En todo (vida monástica, observancia de RB, liturgia, etc.) y esto lo deseaban honradamente, sinceramente, lógicamente; evitaban todo lo superfluo, demasiado refinado y falso. Renunciaron conscientemente a matices muy complicados de una tradición cuya autenticidad era dudosa.

S. Marosszéki, p. 61

b) *Restricción de una línea de melodías*: para producir más sutileza en la melodía. El compás de los cantos se restringió a 10 notas (el decacorde - según la autoridad del Salmista- por razones prácticas tanto de los cantores como de los que escriben, de este modo no eran necesarias líneas extra. Los principales objetivos no eran los responsorios ni los graduales que "ascendían tan alto como el cielo y descendían a los abismos", mezclando expresiones auténticas con plagios en el modo. Tal compenetración fue considerada como una ofensa a la naturaleza del canto. El efecto deseado se alcanzó llevando las notas errantes al redil del "decacorde", por transposición, o

simplemente alterando la melodía.

c) *Exclusión del si bemol en las notaciones del canto*: De esta forma se mantenían la unidad modal y la estructura tonal. Esto generalmente se alcanza por transposición. En el siglo XII existían pocas excepciones a esta regla en los manuscritos Cistercienses, aunque en el siglo XIII se nota cierta vuelta a la práctica primitiva.

d) *Eliminación de las repeticiones textuales y musicales*: Esta simplificación fue ideada como un antídoto de la corrupción causada anteriormente a la pureza del Canto Gregoriano. "Todos estos cantos han de ser excluidos cuando no son cantados correctamente sino contrarios a la regla y al orden- *irregulariter et inordenate*. Esto llevaba consigo la supresión de repeticiones textuales, el acortamiento de vocalizaciones largas y otras simplificaciones.

Los reformadores comprendieron que continuaban así el trabajo de los Fundadores, por su celo a la fidelidad a las reglas musicales. "Ya que la música 'es la ciencia de cantar correctamente', se excluyen todos aquellos cantos que se cantan de forma incorrecta o que vayan contra las reglas y principios de la composición". El canto resultante fue considerado digno de respeto (*honestus*) y bello, sin dejar de ser sobrio y modesto. Además se dio expresión a la firme creencia Cisterciense de que la melodía debe estar al servicio del texto. San Bernardo escribió al respecto en el oficio para San Víctor:

"El sentido de las palabras es inconfundible, brillan con verdad, hablan de rectitud, incitan a la humildad e inculcan justicia; llevan la verdad a la mente de los que las oyen, devoción a sus afectos, la Cruz a sus vicios y disciplina a sus sentidos. Si hay que cantar, la melodía será grave y no ligera ni grosera. Dulce pero no frívola, encantará a los oídos y moverá el corazón, iluminará los corazones tristes y suavizará las pasiones airadas, nunca será oscura, intensificará el sentido de las palabras. No se desaprovecha un pequeño provecho espiritual cuando las mentes están distraídas del sentido de las palabras por la frivolidad de la melodía, cuando es transmitido por las modulaciones de la voz más que por las variaciones del significado". (Cart 398)

La primacía del texto tiene su origen en el respeto a la palabra inspirada. La música debe ser un medio que permita a las palabras del Salmo impactar con más fuerza en el corazón del que las canta. Monjes y monjas, por su parte, necesitan asegurarse de que prestan atención al texto y que sus pensamientos no anden vagando.

"No sólo debéis eludir los pensamientos vanos y ociosos, sino también, al menos en ese momento y lugar, los que necesariamente deben ocupar por el bien común a los hermanos oficiales. Yo os aconsejaría que en ese tiempo no deis acogida a esas ideas recientes, recogidas quizás en la lectura de los códices, sentados en los claustros, o a esas otras que me escucháis a mí ahora, disertando en este auditorio del Espíritu Santo. Son saludables, pero no para recordarlas mientras salmodiáis. En ese momento el Espíritu Santo no acoge con agrado sino lo que debes ofrecerle, desechando todo lo demás. Que con su inspiración podamos cumplir su voluntad según su querer por la gracia y misericordia del Esposo de la Iglesia, Jesús, Cristo nuestro Señor, que es bendito por siempre. Amen". (SC 47,8)

Solamente si el texto brilla a través de la melodía pueden los presentes alcanzar el estado de receptividad radical en el que se recogen ampliamente los frutos de la liturgia. Si la música o el intérprete atraen la atención, el texto inspirado queda oculto y se pierde algo de vital importancia.

6. LA TÉCNICA DEL CANTO

Lo que sigue es una traducción de un texto que se atribuye a San Bernardo: *Instituto... Quomodo Cantare vel Psallere Debeamus*

Nuestro venerable padre, el bendito San Bernardo, abad de Clairvaux enseñó a los monjes esta forma de cantar, afirmando que esto agradaba a Dios y a los ángeles. Esto fue lo que dijo:

No alarguemos demasiado la salmodia, cantemos en un tono rotundo, con una voz llena de vida. Entonemos al unísono la primera y segunda mitad del verso y también al unísono terminémoslo. Que nadie sostenga la nota final, sino que la deje rápidamente. Después del *metrum* (la pausa en el punto medio) hagamos una buena pausa. Que nadie empiece antes que los demás ni se agarre a la nota final. Cantemos unidos, siempre en pausa unísona, siempre escuchando a los otros.

Cualquiera que comience una antífona o salmo, himno, responsorio o aleluya, permítasele cantar una o dos partes lentamente (*tractim*) mientras los demás guardan silencio, y donde él acabe empiecen los demás sin repetir lo que él ha dicho. Lo mismo sucede cuando el cantor comienza la repetición de una antífona, aleluya o responsorio. Esto ha de hacerse siempre: nadie repetirá lo que otro haya dicho.

Cuando cantemos himnos, aleluyas o responsorios debemos hacer una pequeña pausa al concluir, especialmente en los días festivos.

Existen diversos aspectos en el canto a los que se alude en este texto:

- a) **Ritmo:** La velocidad del canto varía según las circunstancias y según el sacristán (el cronometrador de la comunidad, EO 115,10): por ejemplo el canto es acelerado en épocas de trabajo extraordinario (CG 1175,22), en solemnidades cuando a continuación va a haber sermón en capítulo, con objeto de prevenir que los hermanos se duerman. En cambio, el sacerdote alarga y hace más lenta la entonación de "Oh Dios, ven en mi ayuda" en Vigilias (EO 68,16). La consecuencia que ha de sacarse de esto es que la liturgia debe adaptarse a las demandas de la vida diaria.
- b) **Voz varonil:** Bernardo escribe sobre este tema. "Os exhorto, amadísimos, a que siempre asistáis a la divinas alabanzas con pureza y diligencia. Con diligencia, para que sirvamos al Señor con reverencia y gozo (*alacriter*); no a desgana, ni somnolientos, ni bostezando, escatimando vuestra voz o pronunciando la mitad de las palabras o saltándolas por entero, ni con voz afeminada, nasal y gangosa, apocada o retumbante, sino virilmente, como se lo merece, pronunciando las frases del Espíritu Santo con sonoridad y amor". (SC 47,8).
- c) **Unidad:** Mantener la unidad en el coro requiere que escuchemos a los demás y sigamos a los cantores.

En esta breve exhortación notamos el interés que tiene en que evitemos las repeticiones inútiles y aceptemos el principio de que para celebrar las fiestas más solemnes puede hacerse una variación en el canto.

7. LA MISA

El primer siglo Cisterciense coincide con la gran importancia que se da tanto a la Misa como a las Misas privadas, para dar a Dios la mayor alabanza: *ad ampliacionem divini cultus*. Esto conduce inevitablemente a la ordenación de gran número de monjes. El cambio de mentalidad es testigo de modificaciones en la arquitectura, se construyeron más altares para permitir celebrar Misas privadas y los monjes oían más de una Misa diaria. Inicialmente no había Misa comunitaria en el tiempo de cosecha, esto se cambió más adelante. Habitualmente las granjas no tenían sacerdotes y los hermanos legos no oían Misa.

El rito Cisterciense era similar al que se celebraba en los días feriales en Cluny. Las rúbricas de la Misa están en EO 53-54. No era frecuente la recepción de la Eucaristía. Los actos comunitarios están detallados en EO 56-58. A los hermanos les estaba permitido comulgar, como se especifica en EO 66. Podían hacerlo también en Navidad y Pentecostés, a menos que lo prohibiera el abad, y cada domingo si podían. Si no podían ir en domingo lo hacían durante la semana. En el transcurso de los años se añadieron más fiestas; la comunión iba precedida por el beso de la paz y la confesión mutua. Los hermanos comulgaban bajo las dos especies: recibían la hostia en el extremo derecho del altar, luego continuaba la procesión por detrás del altar hasta el extremo izquierdo, donde tomaban la comunión con una cánula (por lo menos uno o dos hermanos la recibían de ese modo, los demás bebían directamente del cáliz), a continuación el sacristán servía una ablución de vino.

8. LOS HERMANOS LEGOS Y LA LITURGIA

El *Exordium Parvum* establece específicamente que era esencial la administración de los extensos dominios que llevaban los hermanos legos; así los monjes tenían los recursos necesarios para mantener su libertad y cumplir exactamente, día y noche, los preceptos de la Regla (EP 15,9-13). Cualquiera que fuese su estatus social, los legos no eran laicos piadosos sino religiosos profesos que vivían bajo la disciplina religiosa. Delegaban en los monjes la celebración del Opus Dei; esto era posible por la asistencia de los *conversi*, que estaban considerados en igualdad de condiciones para compartir los bienes espirituales de la comunidad (EC-SCC 20). Como los legos eran generalmente iletrados (Alan de Lille era una excepción), tenían un ritual sencillo para las Horas, pero cumplían con la oración comunitaria y con la santificación del tiempo: **"Permitidles que hagan sus oraciones en Vigilias y en las Horas diarias como los monjes"** (UC 1).

Los hermanos legos se levantaban más tarde que los monjes. En invierno lo hacían al final del primer nocturno, en verano (cuando son más cortas las noches y no hacían siesta) se levantaban a Laudes. Vigilias, Laudes (y Prima) se recitaban juntas en la iglesia, las demás Horas en el lugar de trabajo. A los que no asistían al coro les estaba prohibido hablar mientras se celebraba el Opus Dei (CG 1186, Estatuto 15). Los que residían en el monasterio y no en las granjas, asistían a Completas en la iglesia. En la iglesia se ajustan a las posturas del coro. El ritual de su oración, cuando lo hacían en grupo (*ordo psallendi*) era como sigue: el mismo versículo introductorio que los monjes, *Deus in auditorium, Domine labia mea aperis*, seguido de una serie de unidades compuesto de un *Pater Noster* en silencio y el *Gloria* dicho en alta voz.

En Vigilias esta unidad era dicha 20 veces (40 en las festividades); en Laudes y Vísperas 10 veces, y en las demás Horas 5 veces. El Oficio concluía con *Kyrie eleison*, el *Pater Noster* en voz alta con *Per Dominum nostrum Iesum Christum* añadido y luego *Benedicamus Domino*. Cuando no se recitaba en grupo, todo el Oficio se rezaba solo y en silencio.

Cuando se celebraban dos Misas, los legos "oían" Misa a menos que la obediencia les llamase a otro sitio. Comulgaban varias veces al año (once, que más tarde se redujeron a siete; los monjes comulgaban los domingos, el pueblo llano una vez al año) (UC 5, EO 66,1). Los que residían en las granjas iban al monasterio los domingos y días festivos, si era posible.

9. LA VIRGEN MARÍA EN LA LITURGIA

Siguiendo la tradición traída de Molesme, "se ordenó que todos nuestros *cenobia* fuesen fundados en honor de la Reina de cielos y tierra (EC-SCC 9-2), La miniatura de la *Virga Iesse* en el comentario de Jerónimo sobre Daniel, del *scriptorium* de Citeaux a principios de 1120, confirma la devoción de los monjes. Aparte del sabor mariano que tiene el período Adviento-Navidad, cuatro fiestas de Nuestra Señora se celebraban como fiestas de sermón (Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad). La mayor parte de los autores importantes del período han dejado versiones literarias de los sermones predicados en estas festividades. Los Estatutos de los Capítulos Generales durante el siglo XII nos suministran conmemoraciones marianas en Laudes y Vísperas, la adición de colectas marianas, la Misa diaria *de Beata*, la Misa votiva de los sábados y las posturas de honor que se adoptan en el coro. La *Salve Regina* no se usaba como canto diario en el siglo XII. Se cantaba en Cluny alrededor de 1135 y su uso se extendió gracias a Pedro el Venerable en 1146 (Estatuto 76). Su empleo en la Orden Cisterciense está regulado por los estatutos del Capítulo General de 1218 y 1251. Las imágenes de la Virgen María se colocaron mucho más tarde en las iglesias Cistercienses.

Lo característico de la primitiva liturgia Cisterciense es la aplicación de los principios operativos de la reforma en su totalidad. No fue tan grande como para ensombrecer la aceptación global de los Fundadores de las rúbricas, presuposiciones piadosas acerca de la liturgia corriente en la Iglesia Latina. El estilo de la liturgia era para ellos un problema, pero más importante aún y a menudo desconocido fue el papel jugado por la liturgia, que era alcanzar el fin por el que los hombres se hacen monjes: comunión con Dios y con el prójimo. La liturgia estaba al servicio de la vida espiritual.

Exordium

Unidad 9: Liturgia

Apéndice 1: Estatutos de los Capítulos Generales sobre la Liturgia

Enumeramos varios estatutos que señalan abusos litúrgicos; al correr el tiempo se hicieron más frecuentes y más serios.

- 1152:16 Prohibido a los abades llevar capas de seda excepto en su bendición (en tales ocasiones vestían con alba y capa) 1180.3
- 1157:15 Las cruces no serán de oro ni demasiado grandes como para llevarlas fácilmente en procesiones - Tampoco cruces de oro o plata de un tamaño notable.
- 1157:17 Aunque celebre un obispo, los ministros no llevarán capas o dalmáticas.
- 1157:21 Las campanas serán como máximo de 500 libras, sonarán suavemente y nunca dos al mismo tiempo.
- 1159:3 Los ventanales de color que ya han sido prohibidas (1134.80) deben quitarse en el plazo de tres años.
- 1182:11 Los ventanales de color han de quitarse en el plazo de dos años. Si no se hace, el abad, el prior y el cillerero ayunarán a pan y agua todos los viernes del año hasta que lo hayan hecho.
- 1182:4 En las festividades mayores puede colocarse durante la Misa en el altar una cruz extra con reliquias.
- 1192:31 El abad de Clairvaux ha sido castigado por desobedecer como Visitador y no prevenir la erección de una iglesia suntuosa y superflua en Vaucelles, acometiendo tal proyecto que "fue hecho malamente y contra la simplicidad de la Orden".
- 1195:33 Se prohíben las capas de seda. La mencionada *cappa oloserica* es una capa hecha enteramente de seda.
- 1196:17 Las alfombras y candelabros del presbiterio de Froidmont huelen a vanidad, quedan prohibidas.
- 1199:5 Se prohíben los manteles de altar con dibujos de fantasía.

Exordium

Unidad 9 : Liturgia

Diapositiva 1

—con una introducción del Cluny primitivo

Marmoutier

Montier-la-Celle

Molesme

de
Milán

CISTER

de
Me

REFORMA PRIMITIVA

1108-1112

SEGUNDA REFORMA

1147

Exordium

Unidad 9: Liturgia Preguntas para reflexión y diálogo

1. Sugerimos los siguientes 12 principios de la liturgia Cisterciense. ¿Cuáles han de ponerse en práctica? ¿Eran importantes para los primeros Cistercienses? ¿Cómo deben ejecutarse en tu comunidad?

- | | |
|--------------------------------------|---|
| a) Simple, sin complicaciones | g) Que promueva la participación |
| b) Digna, no ligera | h) Sin dificultades, accesible |
| c) Dando primacía al texto | i) Expresión de buena teología |
| d) Marcada por su belleza y dignidad | j) Estable y uniforme |
| e) Cuidadosamente interpretada | k) Capaz de formar buenos Cistercienses |
| f) Llena de paz y devoción | l) Alegre, lírica, exuberante |

2. Reflejar y comentar esta cita:

"La tarea, es pues... proporcionar una liturgia que sea perfecta para todos según la mejor tradición, para que los individuos vayan formándose en ella... Nos debemos a la tradición y tenemos en nuestras manos un patrimonio que debe hacernos valientes en la tentativa de retener todo lo bueno, leales a nuestras obligaciones, transmitiéndolo a las generaciones venideras no porque les guste sino, en el mejor sentido, porque es bueno para ellos, como seres humanos que son.

Matthew Kelty OCSO, "*Sermones en un monasterio*" p.74.

3. Usando el trabajo de Fray Crisógono sobre la evolución del himnario Cisterciense como caso a estudiar, nos damos cuenta de que la aplicación demasiado rígida de buenos principios durante el abadiato de Esteban llevaba a una conclusión imperfecta - que otros corregirían más tarde. ¿Qué moraleja sacas de esto?

4. ¿Con qué seriedad aplicas tú/tu comunidad el principio de San Benito de que nada ha de anteponerse al *Opus Dei*?

5. ¿Es para ti la liturgia una celebración? ¿O es una carga, un deber, una fuente de tensión, una zona conflictiva, algo que consume energía en lugar de restaurarla?

Exordium

Unidad 9: Liturgia Examen de Conciencia

La liturgia es a menudo causa de conflictos o controversias en una comunidad. Quizás antes de valorar lo que hace la comunidad, sería útil examinar nuestra contribución personal al culto comunitario

- Los diversos cambios litúrgicos del siglo XX han sido realizados para promover la participación activa; podemos preguntarnos: **¿me esfuerzo en participar en la liturgia?**

a) Preparación:

- Física (tranquilidad y sin nervios) ¿Mucho/Poco?
- Organización (a gusto con libros, música) ¿Mucho/Poco?
- Mental (centrado, familiarizado con las lecturas) ¿Mucho/Poco?
- Espiritual (Recogimiento, dispuesto para orar) ¿Mucho/Poco?

b) Estar presente. ¿Mucho/Poco?

c) Cantar en voz alta. ¿Mucho/Poco?

d) Atención a la calidad del canto. ¿Mucho/Poco?

e) Escucha activa y atenta de lecturas, homilías ¿Mucho/Poco?

f) Atención a las posturas y acciones que ejecuto. ¿Mucho/Poco?

g) Buena voluntad para compartir los distintos ministerios (Presidente, servidor, lector, cantor, tocar un instrumento...) ¿Mucho/Poco?

h) Cuidado al ejercer un ministerio (Preparación, atención) ¿Mucho/Poco?

i) Estoy familiarizado con las rúbricas que me conciernen ¿Mucho/Poco?

j) Consciente de mi contribución al espíritu de oración y recogimiento de la asamblea comunitaria ¿Mucho/Poco?

Unidad 9

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primitivas

1. Bernardo de Claraval. *Prólogo al Antifonario Cisterciense. Obras completas*, II, p. 591
2. Bernardo de Claraval. *Oficio de San Víctor. Obras completas* II, pp.577-589
3. Bernardo de Claraval. *Cart. 398, Obras Completas* VII, pp. 1135-1139
4. *Explanatio super hymnos quibus utitur Ordo Cirterciensis* ,editado por John Michael Beers (Henry Bradshaw Society, Vol CII, 1982)
5. Guy de Cherlieu. *Praefatio seu tractatus de cantu*, PL 182, 1121-1132
6. Isaac de Estella. *On de Canon of the Mass* (Sobre el Canon de la Misa) Revista "Liturgy" OCSO 11,3 Octubre 1977

Fuentes secundarias

7. García C.F. *Panorama histórico y litúrgico en tiempos de San Bernardo*, en *Cistercium* XLII (1990), 31-48
8. Cabello C. D. *La escuela de la Liturgia: experiencia de nuestra fe*, en *Cistercium*, XLIII (1991) 577-588
9. Sánchez, J.R. *El sentido de nuestra formación litúrgica*, en *Cistercium*, XXV (1973), 67-77
10. Waddell Chrysogonus, *La experiencia litúrgica de los primeros cistercienses*, en *Cistercium* XLIV (1992), 201-240
11. Waddell Chrysogonus, *The pre-Cistercian Background of Citeaux and the Cistercian Liturgy* Kalamazoo 1985
12. Waddell Chrysogonus, *The place and Meaning of the Work of God in XX Century Life*CSQ23 . 1988
13. Gándara Mª J. *El sentido de los salmos en el Oficio Divino*, en *Cistercium*, XXII (1970), 37-52.
14. Gutiérrez D. *El Oficio Divino como experiencia de Dios y convivencia fraterna*, en *Cistercium*, XXVII (1975) 159-167

A: CANTO

- 15 Bocart Abbé L. *Sur una phase de la musique religieuse au temps de San Bernard en San Bernard et son temps*, Dijon 1929.
- 16 Griesser Bruno, *The Breviar of Saint Stephen: Readings and Pericopes" Part I. Liturgy* Julio 1974.
- 17 Herbert Rembert, *Gregorian Chant in Context* , en *Monastic Studies* 1991.
- 18 Marosszéki Solutor, *Les origines du chant Cistercien*, ASOC ,1982
- 19 Stapert Calvin, *Gregorian Chant and the Power of Emptiness*, Colledge Press, Manchester 1991.
- 20 Tomatis Alfred, *Chant*, Soundscape Productions. Toronto 1978.
- 21 Versoli Cristiano, *La revisione musicale bernardina e il Graduale Cisterciense"* ASOC 1991
- 22 Waddell Chrysogonus, *A Plea for the Institutio Sancti Bernardi quomodo cantare et psallere debeamus"* Kalamazoo 1977
- 23 Waddell Chrysogonus, *Chant Cistrecien et Liturgie*, en *Bernard de Clairvaux: histoire, mentalités, spiritualité*, Cerf, París 1992.
- 24 Waddell Chrysogonus, *The Clairvaux Saint Bernard Office: Ikon of a Saint*. Cistercian Publications, Kalamazoo 1992.
- 25 Waddell Chrysogonus, *The Origin and Early Evolution of the Cistercian Antiphonary: Reflections on a Two Cistercian Chant Reforms*. Cistercians Publications, Spencer, 1970.

NOTA: la traducción de esta Unidad ha sido amablemente realizada por D. Manuel Llahues Meizoso, amigo de la comunidad de Sobrado de los Monjes. Reciba nuestra sincera gratitud.